

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8936 *Resolución de 24 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 67, de 11 de abril de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza-Notificador, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Letrado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Inspector Rentas y Exacciones, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Portitor Cementerios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 1 de abril de 2024.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 75, de 21 de abril de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 175, de 13 de septiembre de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 191, de 5 de octubre de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 204, de 25 de octubre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Vélez-Málaga, 24 de abril de 2024.—El Alcalde, Jesús Lupiañez Herrera.